



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



INFORMES EVALUACION

Licitación Pública No. 020/2007, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE RED INTEGRADA DE MICROONDAS, CANALES TELEFONICOS Y TELEGRAFICOS A NIVEL NAICONAL, SERVICIO SEGMENTO SATELITAL, CON DESTINO A LA AERONAUTICA CIVIL.**

FIRMA QUE PRESENTO OFERTA:

- COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:

Mediante oficio No. 151 ALDAL de fecha 22 de mayo de 2007, el comité jurídico conceptúo:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS OFERENTES	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
Formulario 01 - Carta de presentación	SI CUMPLE
Formulario No. 2 - Experiencia del proponente	SI ANEXA
Formulario No. 3 - Capacidad patrimonial	SI ANEXA
Formulario No. 4 - Capacidad de contratación, RUP y Cumplimiento de contratos anteriores	SI ANEXA
Formulario 4A - Relación de contratos vigentes.	SI ANEXA
Formulario No. 5 - Propuesta económica	SOBRE CERRADO
Formulario No. 6 - Compromiso Anticorrupción	SI CUMPLE
Formulario No. 7 – origen de los Bienes	SI ANEXA
Certificado de Existencia y Representación Legal personas jurídicas.	SI CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta (3 meses, valor 20%)	SI CUMPLE
Registro Único de Proponentes: Actividad 03, Especialidad 03, Grupo 03	SI CUMPLE
Registro Único Tributario	SI CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes parafiscales – L.789/2002 y L. 828/2003	SI CUMPLE
Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	SI CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	SI CUMPLE
Recibo pago pliego de condiciones	SI CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez estudiada la oferta presentada por la sociedad **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP**, el Comité Jurídico concluye que en su aspecto legal CUMPLE con las exigencias del pliego de condiciones y normatividad vigente. Por lo tanto, está habilitada jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

Mediante oficio No. 155 ALGEV, de fecha 23 de mayo de 2007, el comité financiero conceptúo:

SOLICITUD DOCUMENTOS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, Mediante oficio No. 1015 ALGEV de fecha 19 de mayo de 2007, se solicitó la siguiente documentación así:

- Certificación a los Estados Financieros del año 2006 firmada por el contador que los elaboró y por el Representante Legal que los suscribe.
- Copia de la Declaración de Renta del año 2006 presentada a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales.

RESPUESTA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP. El oferente allega la respectiva documentación con oficio de fecha 22 de mayo de 2007, cumpliendo con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones del proceso en referencia.

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	DECLARACIÓN DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.								
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI
INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	46%	269.881.768.000,00	114.421.498,00	1.614.049.261.000,00	286.053.745,00	7.087.608,99	572.107.490,00	1319,13

NOTA:

PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACION SE TOMO EL VALOR REGISTRADO COMO CONSTRUCTOR EN EL RUP, EN RAZON QUE EL FORMULARIO No. 4 FUE DILIGENCIADO CON EL K DE CONTRATACION COMO PROVEEDOR.

EL OFERENTE PRESENTA UNA MULTA POR VALOR DE 81,86 SMMLV POR CONTRATOS CELEBRADOS CON EL MINISTERIO DE DEFENSA, LA CUAL NO SUPERA EL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONCLUSION:

EL OFERENTE CUMPLE CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

Mediante oficio No. 420202- 373-2007 de fecha mayo 22 de 2007 el comité técnico conceptuó

RESUMEN DE LA OFERTA

PROPONENTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.-ESP

NIT N° 830.122.566-1

Los datos del representante legal de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.-ESP son los siguientes:

Representante legal Suplente: ROBERTO ARTURO PUCHE PALACIO
Nit. ó.CC. Cedula de Ciudadanía. N° 72.179.445 de Barranquilla
Dirección: Avenida Suba N° 114A-55 Bogotá
Teléfono: 5935266 ó 5935266
FAX: Fax 5938181 Buzón 1829

CARTA DE PRESENTACIÓN (Representante Legal) folio 000000 y 000001.

El representante legal suplente de la compañía COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.-ESP, señor ROBERTO ARTURO PUCHE PALACIO, ha presentado la propuesta para la licitación 020-2007 conforme a lo establecido en los términos de referencia.

GARANTIAS

La compañía COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.-ESP; respalda su propuesta mediante la Póliza de seriedad y garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales N° 3102007101246, a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** Expedida por la Compañía de seguros MAPFRE con vigencia inicial desde 2007/05/18 y vigencia final 2007/09/18, cuyo valor asegurado \$114.421.498,00 como consta en el folio N°000096 de la propuesta.

El proponente COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.-ESP; mediante el folio 000266 de su propuesta describe la solución y las especificaciones técnicas de operación del servicio a contratar (segmento satelital 6,7 Mhz), las cuales se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL.

La compañía COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.-ESP; se encuentra licenciada mediante la resolución N° 000775 de 25 de abril de 2005 expedida por EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES DE COLOMBIA como prestador de servicios de valor agregado y Telemáticos folio 000298 al 000312, adicionalmente mediante la resolución N° 03727 del 13 de agosto de 1997 se encuentra la inscripción en el registro de proveedores de segmento espacial de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones TELECOM mediante la cual los facultan para la prestación del servicio en el satélite IS-805 posición 319,5°E en las bandas C y Ku solicitud requerida en los términos de referencia y adjuntada mediante los folios N° 000293 al 000297 de la propuesta.

El Proponente cumple con el plan de garantías técnicas de respaldo para la prestación del servicio, siendo **ADMISIBLE** ya que cuenta con los equipos e infraestructura necesaria para brindar el servicio objeto de la contratación, el cual ha venido prestando desde el año 1998; el NOC Network Operatin Center cuenta con la línea de soporte gratuita N° 018000910909 la cual funciona siete (7) días a

la semana 24 horas al día los 365 días del año, requerimiento esencial de la propuesta Folio N° 000284 al 000287, el proponente mediante los folios N° 000288 al 000290 relaciona los procedimientos para la solución de fallas en caso de que estas se presentasen e incluye los tiempos de respuesta, en el folio 000291 da cumplimiento a las pruebas de aceptación exigidas y en el folio describe el plan de garantías técnicas y plan de ejecución para el desarrollo del contrato folios 000270 al 000273 de la propuesta.

El proponente da cumplimiento al anexo de disponibilidad del servicio solicitado en el pliego de condiciones en el folio 000292 de la propuesta.

PLAZO

El contratista se compromete a ejecutar el contrato en el plazo fijado en los términos de referencia, el cual es de ciento ochenta (180) días calendario a partir de la legalización del contrato, carta de presentación folio 000001, Numeral 9 de la propuesta.

Nota: no se hacen necesarias las pruebas de aceptación del servicio por que se le da continuidad el servicio que Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP viene prestando desde 1998.

CRONOGRAMA

La compañía COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.-ESP, es el actual prestador del servicio e incluye en su propuesta por ser requisito el cronograma de instalación y puesta en funcionamiento del en servicio el cual se ajusta a lo exigido en el pliego de condiciones folios 000274 y 000352 de la propuesta.

EXPERIENCIA

El oferente adjunta mediante el folio 000002 y 000003 la experiencia como comercializador y distribuidor de servicios para proveer recursos de segmento en el satélite IS-805 el transponedor 10/10 (Banda C) con disponibilidad de ancho de banda como mínimo de 6,7 MHz, e incluye el cuadro de experiencia relacionando tres (3) contratos de similares características al objeto de la contratación, en los folios 000319, 000320 y 000321 el proponente adjunta las certificaciones de buen desempeño durante la ejecución de los mismos, adicionalmente el proponente adjunta las copias de dichos contratos en los folios 000322 al 000352 de su propuesta, los cuales son ADMISIBLES y se detallan en el formato N°2.

FORMULARIO N° 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO	OBJETO CONTRATADO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA RECEPCIÓN	VALOR EJECUTADO	ALCANCE DEL OBJETIVO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	OBSERVACIONES
230 DE 2.005	REGULAR LAS CONDICIONES EN LAS CUALES COLOMBIA TELECOMUNICACIONES PRESTARÁ EL	RTVC (RADIO Y TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA).	VIGENTE EN EJECUCIÓN	100%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SECTOR SATELITAL EN LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS POR	ADMISIBLE	NINGUNA

	SERVICIO DE ACCESO SATELITAL A RTVC.				EL CLIENTE.		
CVC0012 DE 2.002	UTILIZACIÓN DE SEGMENTO ESOCIAL PARA UNA RED PRIVADA.	CASA EDITORIAL EL TIEMPO.	FECHA INICIAL 19 DE MARZO DE 2.002 FECHA FINAL 19 DE MARZO DE 2.002	100%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGMENTO SATELITAL EN LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS POR EL CLIENTE.	ADMISIBLE	NINGUNA
VPGC072 DE 2.004	PROVEER SEGMENTO SATELITAL CON ANCHO DE BANDA DE 6,7 MHz.	AERONAUTICA CIVIL.	FECHA INICIAL 14 DE DICIEMBRE DE 2.004 FECHA FINAL 13 DE DICIEMBRE DE 2.005	100%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGMENTO SATELITAL EN LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS POR EL CLIENTE.	ADMISIBLE	NINGUNA

REQUERIMIENTOS TECNICOS DE CALIDAD

Verificados los requisitos técnicos contenidos en este pliego de condiciones y acorde con la ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES (ANEXO N° 2) de la oferta folios 000262, 000263 Y 000264 de la propuesta; verificados ítem por ítem, La compañía COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.-ESP; Cumple con el requerimiento de calidad técnica, por tanto es ADMISIBLE su propuesta.

**ANEXO N° 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES**

CALIDAD TÉCNICA REQUISITOS INDISPENSABLES			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO RI	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM OFRECIDO	CUMPLE

	(Ptk)	ESPECIFICACIONES	No FOLIO	SI	NO
1	Poseer recursos de segmento en el satélite IS-805 (Banda C) con disponibilidad de ancho de banda como mínimo de 6,7 MHz (RI)	Se ofrece 6.7 MHZ en INTELSAT - IS-805 en banda C posición orbital 304.5 E, transponedor 10/10, beam Hemisférico, A/hemisférico A, Polarización Uplink Horizontal Downlink vertical con rangos de Uplink 5890.5 Mhz a 5893.7 Mhz frecuencias (3.2 Mhz) Downlink 3665.5 Mhz a 3668.7 Mhz (3.2 Mhz) y Uplink 5915.6 Mhz a 5919.1 Mhz (3.5 Mhz) Downlink 3690.6 Mhz a 3694.1 Mhz (3.5 Mhz).	Descripción Técnicas Especificaciones Técnicas Folio 000266, 000294 y 000253 al 000261	SI	
2	Respaldo: El proponente se compromete a suministrar en caso de falla, segmento espacial en un satélite diferente al señalado en el contrato, con la capacidad asignada de INTELSAT o cualquier otro proveedor, teniendo en cuenta los parámetros técnicos de operación de la red, sin que ello implique costos adicionales para la UAEAC (RI)	El servicio se ofrecido es Premium es un servicio de INTELSAT no interrumpible , sin costo adicional para la AERONAUTICA CIVIL. Ver detalles descripción técnica Especificaciones Técnicas.	Descripción Técnica Especificaciones Técnicas 000266	SI	
3	Garantizar un disponibilidad mínima del 99.5 % (RI)	Mayor de 99.9996 Ver Anexo INTELSAT folio 000062.	Anexo INTELSA T folio 000261, 000292	SI	
4	Contar con un centro de gestión y monitoreo para la prestación del servicio (RI)	Colombia Telecomunicaciones S.A.-ESP cuenta con un centro de Gestión de las más altas especificaciones. Ver detalles Anexo Plan de Garantías técnicas y Anexo Gestión de Red.	Anexo Plan de Garantías Técnicas 000285, 000286	SI	
5	Estar registrado ante el Ministerio de Comunicaciones como prestador de servicios satelitales (RI)	Ver Certificación y Resolución.	Folios 000293 al 000311	SI	

6	Determinar claramente en la oferta del segmento y los parámetros de operación del servicio que ofrece tales como: transpondedor, tipo de polarización, frecuencias de subida, frecuencias de bajada etc. (RI)	Se ofrece 6.7 MHz en INTELSAT - IS-805 en banda C posición orbital 304.5 E, transpondedor 10/10, beam Hemisférico, A/hemisférico A, Polarización Uplink Horizontal Downlink vertical con rangos de Uplink 5890.5 Mhz a 5893.7 Mhz frecuencias (3.2 Mhz) Downlink 3665.5 Mhz a 3668.7 Mhz (3.2 Mhz) y Uplink 5915.6 Mhz a 5919.1 Mhz (3.5 Mhz) Downlink 3690.6 Mhz a 3694.1 Mhz (3.5 Mhz).	Descripción Técnica Especificaciones Técnicas Folio 000266 y folios 000253 al 000261	SI	
7	Durante el proceso de establecimiento del servicio el contratista se compromete tomar el control de la red, adecuando o ajustando el plan de transmisión, sin causar mayores traumatismos en la operación de la red (RI) .	Actualmente Colombia Telecomunicaciones S.A.-ESP suministra el servicio actualmente garantiza la operación de la plataforma de Aeronáutica Civil, por tanto, no será necesario realizar adecuaciones o ajustes en el plan de transmisión; sin embargo, cualquier actividad que de común acuerdo se decida relacionada con este aspecto, Colombia Telecomunicaciones S.A.-ESP se compromete a desarrollarla. Tiempo de ejecución o puesta en servicio.	Folios Plan de Ejecución 000270 al 000273	SI	
8	Informar con la debida antelación las posibles interferencias predicativas (interrupción por factores solares) de que se puedan presentar durante la prestación del servicio. (RI) .	Dentro del procedimiento de mantenimiento preventivo esta contemplado informar cualquier actividad o evento que pueda afectar el servicio. Ver Anexo Plan de Garantías Técnicas. 4 Condiciones Extremas o eventos de fuerza mayor	Anexo Plan de Garantías Técnicas . Condiciones Extremas o eventos de fuerza mayor Folio 000289	SI	
9	Contra con el talento	Nuestro NOC es soportado por	Anexo		

	humano necesario para brindar accesoria respecto ala prestación del servicio (RI)	ingenieros especializados en todas las plataformas (Incluido soluciones Satelitales) que soportan la operación a través de sistemas y herramientas de gestión y podrán asesorar a AERONAUTICA CIVIL con respecto al servicio prestado. Ver Anexo Plan de garantías Técnicas-1.Monitoreo del servicio.	Plan de garantías Técnicas - .Monitoreo del servicio. Folio 000285	SI	
10	Poseer mínimo dentro de las herramientas de prueba y comprobación los siguientes elementos Analizador de espectro, Sistema de gestión grafico de los módems satelitales y un analizador de protocolos. (RI)	Adicionalmente el NOC tiene actividades permanentes de monitoreo del segmento ofrecido con analizador de espectro, sistema de gestión gráfico de los módems satelitales, analizadores de protocolos entre otros que para tal fin hay dispuestos para las labores estándar de los procedimientos de soporte para esta clase de servicio. Ver anexo plan de garantías Técnicas -1 Monitoreo del servicio – Herramientas de Gestión.	Anexo plan de garantías Técnicas Monitoreo del servicio – Herramientas de Gestión. Folio000286al 000288	SI	
11	El proponente a quien se le adjudique el contrato deberá tener en cuenta la cancelación de todo lo relacionado o atribuido al Ministerio de Comunicaciones (R) .	El servicio, ofrecido es integral contemplando todo lo relacionado o atribuido al Ministerio de Comunicaciones.	carta de presentación folio 000001, Numeral 5	SI	
12	Independiente del transponedor en el cual se preste el servicio se debe cumplir con los parámetros de ganancia y potencia : G/T = - 8.0 dB/K EIRP = 43 dBW (RI) .	Se ofrece con el servicio G/T = - 8.0 dB/K y potencia pico (EIRP) de 43 dBW.	Descripción Técnica Especificaciones Técnicas Folio 000266	SI	

CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003.

El Comité Técnico Evaluador mediante oficio No 4202020-385-07 de 25 de mayo de 2007, señaló que respecto del **FORMULARIO No 7 ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 “PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL”** no aplica para la contratación relacionada en el asunto, ya que se trata de la prestación del servicio de segmento satelital y este servicio no es tangible, solo se especifican los permisos de las frecuencias (portadoras) sobre las cuales fluye la información hacia y desde el satélite, haciendo posible la comunicación entre dos puntos distantes, allí no hay intervención de ningún tipo de mano de obra de origen nacional, por tanto el proponente no esta en la obligación de diligenciar el formulario y tampoco el comité de evaluación ha de asignar puntaje a este formulario.

CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN.

Experiencia del proponente	ADMISIBLE
Plan de Garantías Técnicas	ADMISIBLE
Licencia aprobada por el Ministerio de Comunicaciones de Colombia para que el proponente pueda actuar como Proveedor de Segmento Espacial para el satélite IS805 Banda C Polarización Vertical.	ADMISIBLE

En consideración a lo anterior el oferente La compañía COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.-ESP **CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas en el pliego y por tanto esta habilitado para continuar con el proceso.

CUADRO RESUMEN

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	LEY 816	EVALUACION ECONOMICA (SOBRE No. 2)	
					PRECIO	PUNTAJE TOTAL
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA		